

# Circular Informativa Complementaria

## Matrícula 2025

Estimados Padres y Apoderados:

Reciban ustedes un saludo muy cordial a nombre de toda nuestra comunidad educativa. Ante las reiteradas consultas de muchos padres y apoderados, aprovecho la ocasión para informarles que a contar de año 2018 nuestro **Colegio Particular Subvencionado, subvención compartida**, pasó a constituirse en la **Fundación Educacional Alicante del Rosal**. Lo anterior implica que seguiremos con el tipo de financiamiento de subvención compartida, por varios años más, hasta que el aumento de la subvención logre igualarse con el actual ingreso por subvención aportado por el estado, más el actual valor de la mensualidad aportada por el apoderado.

Recordemos que la Ley de Inclusión Escolar, entre otras cosas, congeló el Financiamiento Compartido desde el año 2016, manteniendo el valor que tenía la escolaridad al 30 de agosto de 2015, fijándola en UF, para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando como referencia el valor de la UF al día 1° de marzo de cada año escolar.

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2017 y siguientes, dicha Ley en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que:

**“.....A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente”**

De acuerdo a lo anterior y dado que los procesos de postulación y matrícula deben iniciarse previamente a que el colegio reciba esta información, es que hemos procedido a fijar una escolaridad provisoria para el año 2025, usando como referencia la inflación estimada para el año y ajustada al valor estimado que tendrá la UF el día 1° de marzo de 2025.

No obstante lo anterior y entendiendo que los valores definitivos de la escolaridad solo los sabremos a partir de fines de enero de 2025, es que le informamos que de producirse alguna diferencia entre el valor máximo a cobrar de acuerdo a lo que determina la ley, y los documentos firmados al momento de la matrícula, se procederá a realizar el ajuste que corresponda, y si se produjera alguna diferencia a favor del apoderado, se procederá a la devolución, la que podrá realizarse en una de las siguientes formas:

- 1.- Ajustar la diferencia anual, cambiando sólo uno de los documentos emitidos por usted, para lo cual deberá firmar una solicitud al momento de la matrícula.
- 2.- En el caso que usted hubiera documentado con cheques, al momento de matricular se solicitará que deje registrado sus datos bancarios, indicando Banco y N° de Cuenta Corriente, de modo de realizarle a fines del año escolar la transferencia de la diferencia que corresponda.

### **Valores escolaridad año 2025**

ALICANTE DEL ROSAL	UF	CUOTAS	Valor
Pre-Kinder, Media Jornada	0,8649	11	\$33.638
Kinder a 2° Básico, Media Jornada – M.Mayor	2,2897	11	\$89.051
3° Básico a 8° Básico, Jornada Completa	2,4312	11	\$94.554
I° Medio a IV° Medio, Jornada Completa	2,5667	11	\$99.824
Enseñanza Media: valor por matrícula \$3.500			

**(En caso que usted decida documentar con cuponera el costo bancario es de \$1.000.- por cada cupón mensual, será de cargo del apoderado)**

El Centro General de Padres y Apoderados está autorizado para fijar una cuota anual no superior a Media Unidad Tributaria Mensual. Las disposiciones legales establecen que este aporte es de carácter voluntario y se puede pagar hasta en 10 mensualidades.

## **EDADES DE INGRESO AL SISTEMA**

Requisitos:

- Tener la edad correspondiente para el nivel
- Certificado de Nacimiento
  - Medio Mayor 3 años al 31 de Marzo
  - Pre-kinder. 4 años al 31 de Marzo
  - Kinder. 5 años al 31 de Marzo
  - 1º Básico 6 años al 31 de Marzo

## **POSTULACIÓN ALUMNOS NUEVOS 2025:**

### **SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

***Informado en la página web del Colegio.***

#### ***NIVELES: Pre-Kinder – Kinder - 1º-2º-3º-4º-5º-6º-7º-8º de EGB - I-II-III y IV Medio***

El SAE (Sistema de Admisión Escolar) del Ministerio de Educación nos ha hecho llegar el listado de alumnos postulantes a nuestro Colegio para el año 2025. Las vacantes para ocupar son **392** y el número de alumnos que espera alguna vacante para ingresar a nuestro colegio es de **1040** alumnos.

La alta demanda de postulantes a nuestro colegio obedece según las opiniones de los apoderados postulantes entre otros factores, a los **buenos resultados académicos** tanto en SIMCE en los distintos niveles, donde el colegio se encuentra en los primeros lugares entre los colegios particulares subvencionados de la comuna de Maipú. En PAES el año 2023 en diciembre destacó al quedar ubicado en 5to lugar a nivel nacional y en la PAES de invierno quedó ubicado en tercer lugar a nivel nacional; lo anterior implica que el total de la generación 2024 en estos momentos estaría siguiendo estudio en la Educación Superior. En segundo lugar, **la buena calidad de la infraestructura y canchas deportivas** y en tercer lugar, el **buen ambiente de convivencia escolar** que se vive en el interior de sus aulas.

## **Reserva de Matrícula Alumnos Antiguos**

Debemos recordar que efectuados los trámites ON LINE de **reserva de matrícula, ésta se activa automáticamente en diciembre**, luego de certificar la situación final del alumno(a). El proceso que realizaremos es el siguiente:

- a) **Contabilidad:** Por su parte, el Departamento de Contabilidad informará sobre el cumplimiento del compromiso económico (***sin deuda, tanto el padre, la madre o el tutor económico***).

Con estos antecedentes pueden darse tres posibilidades:

- I. **Aprobación de la reserva:** En este grupo se incluyen los alumnos y padres que han mostrado buen desempeño y por lo tanto, el Colegio quiere estimularlos a través de esta confirmación de reserva, en forma anticipada.
- II. **Solicitud pendiente:** En este grupo se ubican los alumnos y padres que han presentado algún grado de dificultad que puede ser solucionada en lo que resta del año, o en diciembre.
- III. **Solicitud rechazada:** Corresponde a los casos que presentan mayor gravedad y que de acuerdo a los antecedentes que tenemos a la vista, NO hacen aconsejable su renovación pues el Colegio agotó todas las instancias de apoyo para lograr su superación. Sin embargo, si muestran una notable mejoría, su situación podría ser revisada y re-estudiada en los Consejos de fin de año, previa firma de la condicionalidad y un compromiso serio y responsable de los padres y el alumno para evitar la repetición de los problemas presentados.

**AVISO IMPORTANTE:**

**A contar de este año, el proceso de matrícula para el año 2025, deberá quedar finalizado el 13 de diciembre.**

**Lo anterior implica que todo alumno(a) debe quedar matriculado antes de esa fecha, para ser considerado en la elaboración de las listas definitivas de cada curso.**

**Se recuerda que los alumnos no matriculados en la fecha antes señalada dejan libre sus vacantes para ser cubiertas por la lista de los postulantes SAE.**

Se recuerda que el Colegio puede disolver cursos a inicios de enero, reubicando a los estudiantes en aquellos cursos que han quedado con menor cantidad de alumnos matriculados, siempre y cuando la suma de las vacantes del nivel sea igual o mayor que 40.

**b) Formas de Pago:**

- **Cheques:** Los 11 cheques deben venir cruzados, nominativos a nombre de: “Fundación educacional Alicante del Rosal”; y al reverso deberá registrar el Rut, teléfono del titular de la cuenta y del apoderado(a) que matricula. Las opciones de fechas de vencimiento de los cheques son los días 15 de cada mes a partir de febrero del año 2025.
- **Contado:** con un cheque al 31 de marzo 2025, efectivo o tarjeta de débito o de crédito.
- **Cuponera**
- **PAC o PAT**

**c) Cambio de documentación:** Todo cambio de documentación es de responsabilidad exclusiva del tutor económico, ya sea por beca, o por retiro o ingreso de hermanos(as). Ante cualquiera de estos casos, el tutor económico debe dirigirse al Depto. de contabilidad a efectuar el cambio de documentos correspondientes. De NO efectuarse el trámite antes señalado, se mantendrá el cobro registrado en los documentos originales.

Para finalizar, **recordamos a ustedes, que en la comuna existen otros establecimientos que imparten educación gratuita** entre los que se encuentran:

•Escuela 273 Reina de Suecia.	Av. Hugo Bravo N° 1177.	Fono 22 583 6562 – 22 583 6565.
•Liceo Santiago Bueras.	Capellán Benavides N° 2321.	Fono 22 585 9288 – 22 585 9289.
•Liceo 75 José Ignacio Zenteno.	Av. Victoria N° 2.400.	Fono 22 585 2316 – 22 585 2317.
•Escuela 264 República de Guatemala. (Jornada Completa)	Germán Riesco N° 3315.	Fono 22 583 6584.
•Liceo Bicentenario de Niñas.	Av. Ingeniero Domínguez 1377. (La Farfana)	Fono 22 582 7045.

**Jorge Gutiérrez Valenzuela**  
DIRECTOR